EXPEDIENTE Nº: 4311909

FECHA: 10/02/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Salud
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra comenzó a impartir el Máster de Investigación en Ciencias de la Salud (MUICS) en el curso académico 2010-2011. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha 05/12/2015.

La planificación de la docencia del MUICS se planifica en tres módulos: obligatorio de 18 ECTS, dividido en tres asignaturas de 6 ECTS, optativo de 18 ECTS, donde los alumnos deben cursar cuatro asignaturas y TFM de 24 ECTS, donde los alumnos desarrollan un trabajo de investigación en ciencias de la salud que puede ser desarrollado en centros públicos o privados.

La implantación de los diferentes módulos-materias-asignaturas se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. El plan de estudios desarrollado corresponde con lo establecido en la memoria verificada, tanto en la organización de los módulos como en su número de ECTS, como se puede ver siguiendo la secuencia de las distintas asignaturas (evidencia Tabla 2 incluida junto al Informe de Autoevaluación).

La revisión de las guías docentes del curso 2017-2018 muestra que los contenidos de las distintas materias y sus competencias están recogidos en las distintas asignaturas de acuerdo a la memoria verificada. Las competencias y los resultados de aprendizaje se ajustan a los exigidos en la memoria verificada y son evaluados con arreglo a los sistemas de evaluación señalados en la memoria, en sintonía con las competencias a exigir.

Se han corregido las discrepancias observadas en las actividades formativas con respecto a lo que consta en la memoria verificada señaladas en el informe de primera renovación de la acreditación de fecha 05/12/2015, siguiendo lo indicado en el plan de mejora derivado del proceso de la primera renovación de la acreditación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (Tabla 4 incluida junto al informe de Autoevaluación) superó lo establecido en la memoria verificada vigente (25 estudiantes) de forma puntual en el curso académico 2014-2015, donde la matrícula ascendió a 30 estudiantes. En el resto de cursos académicos evaluados, la matrícula ha ido descendiendo progresivamente: 25 estudiantes en el curso 2015-2016, 13 estudiantes en 2016-2017 y 8 en 2017-2018.

Durante las audiencias del panel de expertos con el equipo directivo, se manifiesta que el motivo de superar el número de plazas de nuevo ingreso fue debido a un error puntual de los servicios universitarios de acceso. Por su parte, durante la audiencia con estudiantes y egresados, estos manifiestan que el número de estudiantes ha sido adecuado para el desarrollo de las clases teóricas, prácticas o actividades relacionadas con el TFM.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación suficientes y eficientes a varios niveles:
Coordinación intraasignatura: existe un responsable de asignatura que es el encargado de coordinar la docencia impartida. Al finalizar el curso académico, este responsable rellena un informe recogiendo los aspectos más importantes de dicha coordinación, así como propuestas de mejora dentro de la misma.

Coordinación horizontal: desde la Dirección Académica se llevan a cabo reuniones anuales con los responsables de asignatura para conocer cómo ha transcurrido el curso académico y poder detectar puntos de mejora. También se ponen a disposición de los profesores los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos en cada asignatura para conocer su satisfacción con la misma. Como medio de conocer la opinión de los alumnos con respecto a cada asignatura, se realizan encuestas el último día de docencia de la misma.

Coordinación vertical: cada miembro de la comisión académica lleva la coordinación de una de las materias que conforman el Máster. De esta manera será más fácil mejorar la coordinación horizontal.

La revisión por parte del panel de expertos de las distintas evidencias sobre coordinación y puesto de manifiesto durante las audiencias del panel con equipo directivo del título, profesores, estudiantes y egresados, muestra que se han establecido procedimientos formales de coordinación docente levantando las correspondientes actas, subsanando lo señalado en el informe de primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 05/12/2015.

El perfil de acceso y los criterios de admisión (E03 Criterios de admisión web MUICS) definidos están actualizados en la página web de estudios de la Universidad Pública de) y se corresponden totalmente con los establecidos en la memoria verificada.

Se ha actualizado el perfil de ingreso definido, que ya es coincidente en la página web con el que contempla la memoria verificada para ajustar los puntos dados por experiencia investigadora (Evidencia E03 Criterios de admisión. Hoja de Autobaremación MUICS) señalado en el informe de renovación de la acreditación de ANECA de fecha 05/12/2015 y siguiendo lo indicado en el Plan de Mejora de la Acreditación derivado de dicho proceso de renovación de la acreditación.

A la luz de los resultados e indicadores de resultados del título se valoran adecuados los criterios de

admisión y, asimismo, el listado resultante de estudiantes admitidos al Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster ofrece información sobre las principales características del título mostrando las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diferentes normativas que afectan a los estudiantes incluyendo la de reconocimiento de créditos. Los criterios y requisitos de acceso son públicos. La ponderación de los criterios de admisión publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada. La documentación oficial del título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por ANECA están disponible de manera pública. De este modo se encuentra disponible la memoria verificada así como los informes de verificación, seguimiento, y renovación de la acreditación de ANECA de 05/12/2015. Por otro lado, se ofrece el enlace a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La página web también ofrece de manera accesible información sobre los diferentes mecanismos de apoyo a los estudiantes, incluyendo un enlace a la Unidad de Acción Social, órgano encargado entre otras tareas del apoyo al alumnado discapacitado mediante el Programa de Atención a la Discapacidad. La información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del título es pública, de igual manera que se encuentran publicados diferentes indicadores de resultados del Máster vinculados con características de: matrícula, tasas de rendimiento, así como indicadores de satisfacción de diferentes colectivos con el título.

En la Web del Máster los alumnos tienen un apartado de guías de asignaturas y profesorado donde pueden consultar los datos relacionados con las asignaturas en las que se han matriculado: competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente, sistemas de evaluación o bibliografía. En la misma, tienen recogidos los nombres de los docentes, así como un link a la página de presentación de cada profesor. Además, tienen publicado, antes de la matriculación, los horarios que va a tener cada asignatura, así como el aula reservada para dicha docencia. La revisión por parte del panel de las guías docentes (Tabla 1) expone que incorporan los aspectos esenciales como son las competencias generales y específicas y los resultados de aprendizaje, los contenidos de cada asignatura y su secuenciación, los materiales bibliográficos más importantes, y el sistema de evaluación explicado con minuciosidad y transparencia, tanto para convocatorias ordinarias como extraordinarias. El 70% de los estudiantes valoran como satisfecho y el 9% como muy satisfecho, a través de la

encuesta de satisfacción (Evidencia E05 Satisfacción estudiantes MUICS) la web de la UPNA. Respecto a la información disponible sobre el plan de estudios el 58% de las estudiantes manifestaban estar satisfecho y el 29% muy satisfecho. Se han incluido las indicaciones realizadas en el informe de primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 05/12/2015, y siguiendo lo indicado en el Plan de Mejora derivado de dicho proceso de renovación de la acreditación relacionadas con la publicación en la página web del Plan Tutorial y la difusión de su existencia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud, que se imparte en La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, desde el curso académico 2010-2011 y en relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible en el aplicativo y en la web y la extraída en los informes de seguimiento anual del título, evidencia que están implantados los procesos que permiten analizar los aspectos claves, en cuanto a evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

El SGIC de la UPNA implantado, dispone de órganos de gestión y control de la calidad que avancen en el aseguramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de sus resultados. Los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad y disponen de una intranet (Mi Aulario). El Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud tiene implantados procedimientos, revisados en 2013 y 2014, y un documento de modificaciones introducidas en el SGIC de junio de 2018 Compl_04_Modif introducidas en SGIC.pdf que facilitan el análisis y mejora de la satisfacción de estudiantes, profesorado implicado en el mismo y del personal de administración y servicios. En cuanto a egresados y empleadores, la evidencia E05 Encuesta egresados MUICS.pdf se evidencia un informe de resultados sin categorizar, y no queda claro si es una encuesta a egresados o a empleadores. Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, y aunque disponen, de un procedimiento definido en el SGIC y de la evidencia E05 QSAC PC 954ANX1_Quejas sugerencias.pdf, se observa que existe un documento de recogida de información, pero no hay evidencias de su implantación ni de sus resultados. Además en los documentos aportados se indica que no hubo sugerencias y reclamaciones. No se evidencia por tanto, que se aplique el procedimiento definido en el SGIC, o que se hayan recogido reclamaciones o sugerencias de especial relevancia por esta vía. En los informes de seguimiento anuales disponibles y en concreto, en el informe de seguimiento del curso 2017-2018, se recoge la descripción y valoración en cuanto a la calidad de la enseñanza, la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida, la evaluación de la satisfacción de

los distintos grupos de interés (PDI, Estudiantes y PAS). No se evidencia que se haya diseñado un plan de mejoras derivado del seguimiento interno anual del Máster, en el informe el curso 2017-18 E03 ASAT MUICS_15-11-2018.pdf, no se recoge ningún plan de mejora, se enlaza solamente a una plantilla vacía del Plan de Mejoras. Por otro lado en las evidencias disponibles en el aplicativo se encuentra un plan de mejora tras la acreditación Plan_Mejora_Acreditacion_1_4311909.pdf con fecha 28/10/2015 correspondiente a los cursos (2010-2011 a 2013-2014) siguiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento y acreditación y un plan de mejoras global E0- PM MICS 2018-19_15-11-18.pdf, con fecha 15/11/2018. Con toda la información disponible, informes y evidencias, se concluye que los responsables del Máster en Investigación en Ciencias de la Salud, analizan los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA, y que establecen acciones de mejora asignando responsables y periodo temporal. No se evidencia en el plan de mejora los recursos necesarios ni los indicadores de seguimiento.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Segunda Renovación de la Acreditación la universidad indica que realizará anualmente la valoración del Máster tras la finalización del curso académico, a través del Autoinforme de Seguimiento Anual del Título y su correspondiente Plan de Mejoras.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la revisión de los datos aportados en las Tablas 1 y 3 del Informe de Autoevaluación (Listado de personal académico del título y datos del profesorado) se puede comprobar que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico del Máster permite desarrollar el plan de estudios de forma adecuada, adaptándose a las competencias definidas en la memoria verificada. En el curso académico 2017-2018 el 92,5% son doctores, el número total de sexenios del profesorado es de 27 y el de quinquenios docentes de 38 (Tabla 3). El Máster contó durante el mismo curso académico con 7 profesores asociados (25,92%), 1 ayudante doctor (3,70%), 4 profesores contratados doctores interinos (14,81%), 7 profesores titulares de universidad (25,92%) 3 catedráticos de universidad (11,11%), y 5 (18,11%) correspondiente a otras figuras (profesor visitante,
profesor emérito).

El grado de satisfacción de estudiantes con el profesorado es de 2,7 (en escala 1-4) en el curso 2014-

2015 y de 2,8 (escala 1-4) durante el curso 2017-2018 (Tabla 4). Estos datos concuerdan por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias mantenidas con estos grupos de interés durante la visita.

La revisión de las evidencias E09 Formación MUICS y E09 Licencias MUICS muestra la participación del profesorado en cursos de actualización, tanto nacionales como internacionales.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como muestra la evidencia (E11 Funciones personal de apoyo docencia), el personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en el título. De acuerdo a los resultados de la encuesta de satisfacción realizado al PAS en junio de 2016 (evidencia E05 Encuesta PAS SGIC-FCS), las instalaciones e infraestructuras asignadas a las titulaciones del Centro son adecuadas o muy adecuadas para un 78% del PAS, siendo más baja la puntuación obtenida en el mantenimiento y seguridad de los equipos asociados a los títulos, así como el Plan de Formación establecido en relación al desempeño de su actividad laboral (33% del PAS lo considera inadecuado).

La valoración general del PAS es elevada para un 64% de los encuestados y muy elevada para un 25.

Se han incluido las indicaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación de ANECA de fecha 05/12/2015) respecto a la recogida de información sobre la satisfacción del PAS.

La revisión de las evidencias aportadas sobre recursos materiales (E12 Descripción infraestructuras MUICSs), muestra que los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas descritas en la memoria de verificación para cada asignatura.

El 67% de los estudiantes valoran como satisfecho y el 29% como muy satisfecho, de forma general las instalaciones, (aulas, laboratorios, talleres, espacios de trabajo en grupo, etc. y su equipamiento). Con igual porcentaje de satisfacción son valorados los recursos informáticos y el servicio de matrículas y

becas.

Según muestra la tabla 4, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales fue de 3,4 (escala 1-4) y de 3.2 (escala 1-4) en los cursos 2014-2015 y 2016-2017, respectivamente.

A través de la encuesta de satisfacción (E05 Encuesta satisfacción PDI MUICS 16-17) el 56% de los profesores valoran como satisfecho y el 22% como muy satisfecho, de forma general las instalaciones, (aulas, laboratorios, talleres, espacios de trabajo en grupo, etc. y su equipamiento).

Todos estos datos son coincidentes con lo manifestado en las audiencias por estudiantes, egresados y profesores durante la visita del panel de expertos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes (E14 Apoyo Estudiantes MUICS) son adecuados a las características de los estudiantes y del Título.

Según la encuesta de satisfacción (E05 Satisfacción estudiantes MUICS) tan sólo el 38% de los estudiantes conocen el Plan de Acción Tutorial aunque la valoración sobre el asesoramiento recibido de los estudiantes que lo han utilizado es de buena o muy buena en el 50% y 33% de los casos respectivamente.

Durante las audiencias del panel de expertos con los grupos de interés (estudiantes, egresados y profesores) se puso de manifiesto la utilidad de los servicios de apoyo al estudiante, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de las mismas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los resultados de las asignaturas (Tabla 2 incluida junto al Informe de Autoevaluación), el título presenta una tasa de éxito del 100% en todas sus asignaturas excepto el TFM (91,7%), lo que indica, también, que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados para el correcto rendimiento de los estudiantes.

Los estudiantes, a través de la Encuesta General de Enseñanza (E05 Encuesta de Satisfacción Estudiantes) muestran los siguientes datos en relación con los resultados obtenidos en el título:

En relación con el nivel de aprendizaje obtenido: Muy insatisfecho el 9%, Insatisfecho el 13%, Satisfecho el 70% y Muy satisfecho el 9%.

Respecto al nivel del cumplimiento de los objetivos del programa formativo de la titulación: Muy insatisfecho el 9%, Insatisfecho el 9%, Satisfecho el 70% y Muy satisfecho el 13%.
En relación con el nivel de exigencia: Muy insatisfecho el 5%, Insatisfecho el 9%, Satisfecho el 82% y Muy satisfecho el 5%.

Y respecto a la satisfacción general del título: Muy insatisfecho el 5%, Insatisfecho el 27%, Satisfecho el 64% y Muy satisfecho el 5%.

Los egresados (Tabla 4) valoran con 2.8 (escala 1) el grado de satisfacción con el título (encuesta realizada en el curso 2018-2019).

Las evidencias que aportan los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas (Tabla 2 y Tabla 4), así como específicamente los resultados de los Trabajos Fin de Máster (Tabla 2), y la revisión de los mismos solicitados previamente a la visita, muestran que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas, y de los Trabajos Fin de Máster, permiten la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento, los valores previstos en la memoria verificada son los

siguientes: Tasa de graduación: 70% Tasa de abandono: 20% Tasa de eficiencia: 90% Tasa de rendimiento: no se especifica. Tal y como muestran los datos aportados en la Tabla 4, la tasa de graduación en el período evaluable fue superior a lo previsto en la memoria verificada en todos los cursos, y se alcanzó el 100% en los cursos 2016-2017 y 2017-2018. En cuanto a la tasa de abandono, en el curso 2014/15 (22.20%) se superó el dato establecido en la memoria verificada, pero el resto de cursos ha sido inferior en todos los casos, siendo del 4% en el curso 2017-2018. La tasa de eficiencia tan sólo ha sido ligeramente inferior a lo establecido en la memoria verificada el curso 2016/17, con un 89,2%, siendo superior al 92% el resto de los años (Tabla 4 incluido junto al Informe de Autoevaluación). La tasa de rendimiento ha sido superior al 75,60% en todos los cursos del periodo evaluado (Tabla 4). El perfil de egreso definido está recogido en la memoria verificada y actualizado en la página web de estudios de la Universidad Pública de Navarra. El perfil de egreso que confiere a los alumnos este Máster es el de ser capaces de diseñar y llevar a cabo investigaciones en el ámbito de las ciencias de la salud. Por ello se considerado como un método de evaluación cuántos alumnos, tras la finalización del Máster, se han matriculado en el programa de Doctorado de la UPNA. Con los datos aportados, 14 alumnos están inscritos en programas de doctorado.

La satisfacción de los egresados del Máster en el curso 2016-2017 es de 2.8 (escala 1-4) y el de los empleadores de 2.0 (escala 1- 4) (Tabla 4). Estos datos son coincidentes a lo manifestado por los egresados y empleadores durante las audiencias con los mismos. En aras de mejorar estos datos, en noviembre de 2018 se ha hecho una mesa sectorial con empleadores con el objetivo de obtener un perfil de egreso más preciso. Se han llevado a cabo reuniones con agentes de interés (E18 Acciones empleabilidad febrero 2019), entre los que destacan el director del NavarraBiomed, el Responsable Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud de la UPNA, directores de empresas, para debatir y recoger opiniones que pudieran orientar y mejorar las salidas profesionales una vez finalizado el Máster. La Universidad por su parte realiza reuniones sectoriales (E18 Empleabilidad FUS-UPNA.) en las que reúne a diferentes agentes sociales susceptibles de ser futuros contratadores de los egresados, siendo el principal objetivo valorar aquellos aspectos que debe cumplir el nuevo graduado universitario cuando se titula. Respecto a la valoración por parte de la Sociedad de la UPNA en 2016 (E05 Informe de satisfacción general de la Sociedad con la UPNA), de este estudio se extrae la opinión de la sociedad navarra acerca de la Universidad Pública de Navarra, concluyendo que la UPNA es una universidad conocida y muy valorada por la sociedad navarra. La calidad de su enseñanza es considerada buena por el 75% de los encuestados, con una nota de 4 sobre 5. Respecto a la valoración de los egresados del Máster (E18 Insercion Laboral y Satisfacción Egresados MUICS egresados) según el estudio realizado en el curso 2016-2017, muestra que la satisfacción con el programa del Máster el 80% de respuestas positivas, tanto en la organización del Máster como en la calidad del profesorado que imparte docencia en el mismo. Respecto a recursos de la Universidad (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.) el nivel de satisfacción alcanza el 88% de resultados positivos, al igual que el nivel de aprendizaje obtenido y el nivel de cumplimiento de los objetivos con el Máster. El nivel de satisfacción general supera el 80%. Con respecto a la inserción laboral, el 69% compaginan el trabajo con el Máster, un 74% encontró trabajo en menos de 6 meses. Su actividad estaba en el ámbito sanitario en Pamplona y comarca, en más del 50% de los encuestados, siendo el perfil Temporal o de Práctica/Beca en un 62% de los casos. La valoración respecto al trabajo conseguido tras finalizar el Máster fue del 61% alta y un 32% muy alta. Los egresados consideran su formación (titulación y experiencia laboral) necesaria para conseguir empleo en un 32%. En el 68% de los casos los egresados necesitaron dicho nivel para

acceder a su puesto de trabajo. También en el 52% de los casos los alumnos utilizaron los conocimientos y habilidades aprendidos en su trabajo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables

En Madrid, a 10/02/2020:

El Director de ANECA